CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para el Procedimiento de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL INDIVIDUAL VÍA REMOTA.

Acuerdo JGCFCRL-73-26/10/2021 [...] la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), ACUERDA:

ÚNICO. Se APRUEBAN los Lineamientos de Conciliación Prejudicial Individual Vía Remota ...

[...]ÚNICO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión completa de los LINEAMIENTOS está disponible en:

https://centrolaboral.gob.mx/documentos/lconciliacion_viaremota.pdf

www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/lconciliacion_viaremota.pdf

Dado en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.

(R.- 514610)

EXTRACTO del Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Conciliación Colectiva.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN COLECTIVA.

Acuerdo JGCFCRL-73-26/10/2021: Con fundamento en los artículos 590-A fracción I, 590-D, quinto párrafo, 684-A al 684-E y 921 Bis de la Ley Federal del Trabajo; 9, fracciones I, II, VIII, XII, XIII, XIV, XV y XIX; 12, fracciones I, IX y XI de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 11, fracción III en relación con el 15, fracciones III, XI y XX del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), ACUERDA:

ÚNICO. Se APRUEBAN los Lineamientos para la Conciliación Colectiva ...

[...] LINEAMIENTOS PARA LA CONCILIACIÓN COLECTIVA

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto determinar las bases, criterios y condiciones que deberá observar y aplicar el personal adscrito a la Coordinación General de Conciliación Colectiva del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, al realizar los procedimientos de conciliación colectiva de conformidad con el Título Trece Bis, Capítulo I y el artículo 921 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en relación con el artículo 22 del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; en virtud de

que a través de la negociación colectiva auténtica, se busca alcanzar el equilibrio de los factores de la producción.

[...] PRIMERO. Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La versión completa de los LINEAMIENTOS está disponible en:

https://centrolaboral.gob.mx/documentos/lconciliacion_colectiva.pdf

www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/Iconciliacion_colectiva.pdf

Dado en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.

(R.- 514605)